

ACTA DE LA SESIÓN 1.07
23 de enero de 2007

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 9:45 horas del día martes 23 de enero de 2007, dio inicio la Sesión 1.07 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de pasar lista de asistencia, el Presidente hizo una breve reflexión por ser ésta la primera sesión del año 2007. Destacó que en este año el Consejo Académico tendrá que tomar decisiones importantes para la Unidad Xochimilco; en particular, correspondería la designación de dos directores de División así como la aprobación del nuevo Plan de Desarrollo.

Asimismo, dio la bienvenida al Dr. Joel Flores Rentería, quien fue designado Jefe del Departamento de Política y Cultura, para el periodo 2007-2011, por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades; su gestión comenzó a partir del 10 de enero de 2007.

Por otro lado, el Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama, quien era representante propietario de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud ante el Consejo Académico, causó baja ante este órgano colegiado debido a que no se encuentra inscrito en la Universidad requisito que, para ser representante de los alumnos, está señalado en el Artículo 28, fracción II del Reglamento Orgánico.

Igualmente, avisó que, con fecha 19 de enero de 2007, la Srita. Jimena Soto Morgade tampoco estaba inscrita en este trimestre y, además, presentó su renuncia como representante de los alumnos del Departamento de Síntesis Creativa ante este órgano colegiado.

A continuación, a petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 30 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia del *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Dado que la Srita. Jimena Soto Morgade ya había presentado su renuncia como representante ante este órgano colegiado, el Presidente retiró el punto 4 del Orden del Día, antes de ponerlo a consideración del Consejo Académico.

Preguntó si no había otra propuesta con relación al Orden del Día. No hubo más comentarios por lo que sometió a aprobación el Orden del Día, siendo éste aprobado **por unanimidad**, con la exclusión del punto 4 inicialmente presentado.

ACUERDO 1.07.1 Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día en los términos aprobados:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 7.06, 8.06, 9.06 y 10.06 de este órgano colegiado.
4. Información que presenta la Secretaria del Consejo Académico sobre las inasistencias del Sr. Rafael Paz y Puente Hernández, representante propietario de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, a las Sesiones 2.06, 6.06, 7.06, 9.06 y 10.06 de este órgano colegiado, lo que lo pone, de no ser justificadas sus ausencias, en el supuesto de ser reemplazado, conforme a lo establecido en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2007.
6. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo del 2 de enero al 30 de junio de 2006.
7. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, que corresponde al periodo comprendido del 1º de octubre de 2005 al 30 de abril de 2006.
8. Análisis, discusión y determinación de las modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2007, así como la aprobación, en su caso, de la Convocatoria correspondiente.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, relativo a la propuesta de creación de las Áreas de Investigación *Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural*, y *Política Económica y Desarrollo*, del Departamento de Producción Económica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
10. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 7.06, 8.06, 9.06 Y 10.06 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico, una por una, las Actas de la Sesiones 7.06, celebrada el 24 de octubre de 2006; 8.06, celebrada los días 6 y 10 de noviembre de 2006; 9.06, celebrada el día 24 de noviembre de 2006, y 10.06, celebrada el día 24 de noviembre de 2006. No hubo observación alguna sobre las actas presentadas en esta Sesión, por lo que fueron sometidas a votación con el siguiente resultado:

El Acta de la Sesión 7.06, se aprobó **por unanimidad**.

El Acta de la Sesión 8.06, fue aprobada **por unanimidad**.

Igualmente, **por unanimidad**, fue aprobada el Acta de la Sesión 9.06.

Por último, el Acta de la Sesión 10.06, se aprobó **por unanimidad**. Todas ellas se aprobaron en los términos presentados.

ACUERDO 1.07.2 Aprobación del Acta de la Sesión 7.06, celebrada el 24 de octubre de 2006.

ACUERDO 1.07.3 Aprobación del Acta de la Sesión 8.06, celebrada los días 6 y 10 de noviembre de 2006.

ACUERDO 1.07.4 Aprobación del Acta de la Sesión 9.06, celebrada el 24 de noviembre de 2006.

ACUERDO 1.07.5 Aprobación del Acta de la Sesión 10.06, celebrada el 24 de noviembre de 2006.

4. INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS DEL SR. RAFAEL PAZ Y PUENTE HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS, A LAS SESIONES 2.06, 6.06, 7.06, 9.06 Y 10.06 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LO QUE LO PONE, DE NO SER JUSTIFICADAS SUS AUSENCIAS, EN EL SUPUESTO DE SER REEMPLAZADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A petición del Presidente del Consejo Académico, la Secretaria informó que el Sr. Rafael Paz y Puente Hernández, representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, dejó de asistir a las siguientes sesiones del Consejo Académico:

- 2.06, celebrada el 6 de marzo de 2006.
- 6.06, celebrada el 28 de septiembre de 2006.
- 7.06, celebrada el día 24 de octubre de 2006.
- 9.06, celebrada el día 24 de noviembre de 2006.
- 10.06, celebrada el día 24 de noviembre de 2006.

Indicó que, dado lo anterior, el Sr. Rafael Paz acumuló cinco inasistencias no consecutivas, en el lapso de un año. Recordó lo establecido en el Artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que a la letra dice:

Los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos serán reemplazados en los siguientes casos: ...

*III. Cuando dejen de asistir, sin causa justificada, a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año. **La inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día se contabilizará como una sola falta.***

Dado que dos de las inasistencias ocurrieron el mismo día, la Secretaria aclaró que si bien el Colegio Académico aprobó recientemente una modificación al RIOCA para contabilizar como una sola falta la inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día, no se aplica en este caso. Se hizo la consulta a la Dirección de Legislación Universitaria mediante la Abogada Delegada y se explicó que no procede ya que dicha reforma entró en vigor el 7 de diciembre de 2006 y las inasistencias son en una fecha anterior.

Continuó con el punto 3.1 de la Exposición de Motivos del RIOCA, el cual señala que:

Cuando los representantes propietarios ante los órganos colegiados dejen de asistir sin causa justificada a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas, en el lapso de un año, se da uno de los supuestos de reemplazo. Al respecto, se precisó la conveniencia de que la justificación o la no justificación de las faltas la determina el propio órgano colegiado previa la información del caso correspondiente por parte del secretario de dicho órgano, mismo que únicamente se concretaría a registrar las faltas y a informar de las mismas una vez presentada la hipótesis.

Al respecto, informó que la Secretaría del Consejo Académico registró las inasistencias; al Sr. Paz y Puente se le comunicó sobre esta situación por escrito y él mismo confirmó telefónicamente que ya lo había recibido; sin embargo, a la fecha la Oficina Técnica no había recibido respuesta.

El Presidente indicó que dado que el Sr. Paz y Puente no justificó sus inasistencias, el Consejo Académico no tendría *materia* que justificar, por lo tanto, se da por hecho su reemplazo ante este órgano colegiado.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL AÑO 2007.

Al iniciar este punto, el Presidente dio lectura al Artículo 23 de la Ley Orgánica, así como a los artículos 23, fracción III y 47, fracción XIV del Reglamento Orgánico, que a la letra dicen:

Ley Orgánica

Artículo 23

Corresponde a los Consejos Académicos: ...

III. Someter al Patronato, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la unidad universitaria; ...

Reglamento Orgánico

Artículo 30

Compete a los Consejos Académicos:

III. Presentar al Patronato de la Universidad, por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos a más tardar durante la primera quincena del mes de julio del año anterior al ejercicio del presupuesto; ...

Artículo 47

Compete a los Rectores de Unidad: ...

XIV. Integrar a los anteproyectos de presupuestos de las Divisiones el de Rectoría de la Unidad, para someterlos a consideración del Consejo Académico; ...

Explicó que una vez aprobado el Anteproyecto de Presupuesto, dejaría de serlo para convertirse en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2007.

A continuación, el Presidente hizo una breve presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para 2007, apoyado por una presentación audiovisual electrónica. En su intervención se destacaron los siguientes puntos:

- En la iniciativa de presupuesto presentada al Congreso de la Unión para 2007, el monto asignado a algunas instituciones de educación superior, entre ellas, la UAM, se vio disminuido respecto al presupuesto respecto al presupuesto del año anterior, y fue hecho público por medios de comunicación. En función de eso, hubo acciones de cabildeo por la ANUIES y por parte de diferentes rectores, incluyendo al Dr. José Lema Labadie, al Dr. Ramón De la Fuente, de la UNAM, y al Dr. Enrique Villa, del IPN, para tratar de modificar esto.

Tanto la opinión pública como los líderes de las bancadas apoyaron las demandas de la comunidad universitaria y revirtieron en buena parte a la disminución que se trataba de aprobar. Debido a estas acciones, la disminución fue mínima y todavía se siguen haciendo gestiones para recuperar integralmente el presupuesto solicitado, sin disminución alguna.

- En lo que concierne al presupuesto de la Unidad, el Banco de México reportó una inflación del 4.05% mientras que el presupuesto para la Prioridad 1 tendría un incremento del 5%, lo que daría, en términos reales, un incremento del 0.84%, aproximadamente. No es mucho el aumento, sin embargo, existe la posibilidad de seguir funcionando con un buen nivel.
- Con respecto al presupuesto para este año, el proceso de presupuestación se inició cuando el Rector General dio a conocer a los Rectores de Unidad los techos presupuestales. Se establecieron las tres prioridades, en la Prioridad 1, que es básica para operar, hubo un incremento del 5%; en las prioridades 2 y 3 el incremento fue del 4%. El promedio de las tres prioridades es del 4.87%.
- Con respecto a la distribución del techo presupuestal al interior de la Unidad, se acordó, en una reunión de la Comisión de Planeación Universitaria (CPU), que la integran los Directores de División, la Secretaria y el Rector de la Unidad, presupuestar en la Prioridad 2: 10 millones 438 mil pesos,

concentrados en la Secretaría de la Unidad; instancia que no la ejercerá en su propio funcionamiento sino que, en caso de que se otorguen estos recursos, se definiría hacia dónde canalizarlo, a qué proyectos institucionales se asignaría, y la Secretaría de Unidad simplemente los operaría.

- El segundo punto está referido a las obras. Es necesario señalar que esta Unidad presenta, en términos relativos, un retraso en construcciones con relación a las otras Unidades, pues todavía hay aulas provisionales; una aspiración muy legítima de la Unidad es que se vayan sustituyendo y que se hagan instalaciones dignas de la actividad académica. En este sentido, la segunda decisión que tomó la CPU fue la de mantener una cantidad igual a la del año pasado para continuar con las obras, que están propuestas en el Plan Rector. Para este año se proyecta terminar en marzo la primera fase del edificio 33 que es para el Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Una vez que se entregue se trasladarán ahí los profesores que están trabajando en el área conocida como *El Pueblito*. Esto permitirá sustituir las instalaciones provisionales e iniciar en ese espacio la construcción de la segunda fase del edificio 33, que corresponde al Departamento de Producción Agrícola y Animal. Los recursos quedaron comprometidos en el presupuesto.

- Además de la obra del edificio 33, está previsto finalizar en este año la reestructuración de la Planta Piloto y la construcción del anexo del Departamento de Sistemas Biológicos (UIDIS). Adicionalmente, el año pasado la Rectoría General preguntó si existía un proyecto de obra ya establecido para aprovechar los recursos extraordinarios con los que contaba. En este sentido, la Unidad tiene un proyecto de acuerdo al Plan Rector, para la construcción del edificio del Tronco Interdivisional, para el cual se asignaron 25 millones de pesos a la Unidad, con cargo al presupuesto de 2006. Con ese proyecto se incrementará el número de aulas, el número de salas isópticas y, además, se destinará un piso a los posgrados.
- En los últimos cuatro años no ha habido prioridades 2 ni 3. Los recursos se canalizaron, por acuerdo del Rector General y del Colegio Académico, a proyectos institucionales.
- En 2007 la Unidad va a contar con casi doce millones de pesos adicionales al apoyo que dan los PIFIS, gracias al trabajo de todas las Divisiones, con las propuestas que hicieron los cuerpos académicos consolidados y los proyectos de carácter divisional presentados.
- En el presupuesto asignado a la Rectoría de la Unidad también se incluyen los recursos para la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico, el Proyecto 'Las Ánimas' en Tulyehualco, el Proyecto del CIBAC y el de la Coordinación de Extensión Universitaria.

- En el presupuesto de la Secretaría están incluidas las Coordinaciones Administrativas. En las coordinaciones aparecen las partidas protegidas, es decir, cantidades específicas que tienen que resguardarse para cubrir gastos indispensables e irreductibles, como el pago de luz.

El costo de la energía eléctrica ha estado incrementándose mes con mes; hace dos años se presupuestaron tres millones y medio de pesos y al final del año se terminaron pagando siete millones de pesos; el año pasado se pagaron nueve millones de pesos. La Secretaría de la Unidad está tomando medidas para ahorrar en energía. Se requiere un plan integral de sustentabilidad de la Universidad y como parte de él, uno de los aspectos fundamentales es el de la electricidad.

- Otra partida protegida es la cantidad destinada a libros, bases de datos, revistas en papel y electrónicas. Ese dinero no se puede transferir a gastos de operación.
- También se incluyen en el presupuesto de la Secretaría cuatrocientos mil pesos para pequeñas obras que necesitan realizar las Divisiones.
- Dentro del presupuesto para Inversión, en la Secretaria está el programa de 'Mejoremos nuestra casa' que trata de atender problemas de mantenimiento de edificios e imprevistos que se tienen que atender en forma expedita.
- A la Coordinación de Servicios Generales se le asignan recursos para darle mantenimiento al parque vehicular y también para servicios de intendencia y jardinería.
- La Coordinación de Servicios de Cómputo le da mantenimiento al SIIUAM que es el Sistema Integral de Información de la UAM, cuya operación se centraliza por parte de la Rectoría General pero la Unidad aporta un monto. Por otra parte, también hay que darle mantenimiento a los equipos de cómputo, algunos de ellos a nivel central, así como a la red de la Unidad, además de requerirse la adquisición de nuevos equipos.
- Dentro del programa de mantenimiento de la Unidad existen el mantenimiento de campo y el especializado (tareas como pintura y emparejado). Este último es en el que más presupuesto ejerce y tiene que ver con cuestiones muy específicas como, por ejemplo, los microscopios, las balanzas, los elevadores, la electricidad, el aire acondicionado.
- En cuanto a las obras, además de destinarse 19 millones de pesos para los edificios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se van a resolver algunos detalles que presenta el edificio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, pendientes de realizarse.
- Dentro del apoyo para las obras de la Unidad se debe tener una reserva para cualquier contingencia, como el incremento en los precios de la varilla y el cemento que se presenta en los precios de lista para la construcción.

- Cada una de las Divisiones tiene 400 mil pesos para hacer pequeñas mejoras en sus instalaciones.
- Aparecen 7 millones 700 mil pesos en Prioridad 1, que son para la compra de libros y revistas, en papel y electrónicas, que también aparecen en el presupuesto de inversión de 2007.
- En la distribución del Presupuesto por Programa Institucional, Prioridad 1, la docencia es la que tiene mayor porcentaje, 37.89%, seguida por la investigación con un 27.99%, el apoyo institucional con el 23.71% y la preservación y difusión de la cultura con el 10.41%. El apoyo institucional se refiere a todo tipo de apoyos que se coordinan con la Rectoría General y también a cuestiones particulares de la Unidad.
- Dentro de los ingresos generados internamente están los de educación continua. La Coordinación de Educación Continua y a Distancia ha incrementado cada año, desde 2003, hasta triplicar sus ingresos: de 1'699,380 pesos, en 2003; pasaron a 2'288,880 pesos en 2004; a 3'642,250 pesos en 2005 y en 2006 fueron 9'230,920 pesos.

En cuanto a los ingresos por educación continua en las Divisiones, la de Ciencias Sociales y Humanidades tuvo un repunte importante desde 2003; la de Ciencias Biológicas y de la Salud ha tenido fluctuaciones, y la División de Ciencias y Artes para el Diseño presenta un incremento, aunque con relación al año anterior es menor.

Hay que tomar en cuenta que estos son los ingresos brutos pero de este dinero hay que cubrir los gastos del pago a profesores, publicidad, gastos de operación, por lo que una parte considerable de estos ingresos vuelve a ejercerse.

- Otros ingresos que tiene la Unidad son por los servicios en las Clínicas Estomatológicas, actividades culturales, Superación Académica, donde hubo un pequeño incremento con relación a los cuatro años anteriores, así como otros conceptos, como por ejemplo, las fotocopias.

Al finalizar, el Presidente explicó cuáles son los pasos para integrar el anteproyecto de la Unidad, aclarando que cuando los Consejos Divisionales aprueban sus respectivos anteproyectos, los envían al Rector de la Unidad quien los integra con el presupuesto de Rectoría, que incluye el de Secretaría y el de las Coordinaciones Administrativas o entidades dependientes, como ya se explicó, para presentarlo a este Consejo Académico.

En cuanto a la información presentada a partir de la página 80, aclaró que el presupuesto se despliega a nivel de proyecto específico; fue capturada con base en las metas, objetivos y actividades que informó cada responsable de proyecto, tomando en cuenta el incremento.

Señaló el Presidente que se encontraba presente en la reunión el equipo de la Coordinación de Servicios Administrativos para atender cualquier aclaración pormenorizada.

A continuación inició una ronda de preguntas y respuestas sobre el anteproyecto de presupuesto presentado.

El Ing. Manuel Tarín preguntó, con respecto a la 2ª etapa de construcción del Edificio 33, si hay un plazo para concluir la obra.

El Presidente indicó que se esperaba que en este año, hacia octubre, comenzara la obra negra y que para diciembre de 2007 el edificio estuviera terminado, de modo que en febrero de 2008 se pudieran mudar ahí los profesores.

Por su parte, la Quím. Consuelo Moreno señaló que en la página 18, aparecen presupuestados para obras de la División de CBS 19 millones de pesos y preguntó si eso es suficiente para concluir el edificio 33, reestructurar la Planta Piloto y el anexo de ésta.

El Presidente aclaró que la reestructuración de la Planta Piloto está incluida en el presupuesto de 2006. Actualmente está en concurso, con cargo al 2006. Se cuenta con los recursos para dejar el equipo funcionando adecuadamente y mejorar las instalaciones de profesores que estaban en condiciones muy precarias. Explicó, brevemente, que hubo inquietud por parte de algunos profesores, quienes fueron a plantearla con el Rector General y con el Patronato, lo que originó que se retrasara la obra, pero ya se habían reanudado los trabajos y la reestructuración de la Planta Piloto estaría terminada para marzo o abril de 2007, incluyendo el mobiliario.

De los 19 millones de pesos que aparecen en el presupuesto de 2007, 14 millones de pesos se destinarán al módulo B y los otros cinco millones de pesos están programados para continuar con el anexo de la Planta Piloto. Se buscará apoyo, mediante los proyectos institucionales, para tratar de terminar este anexo lo más rápido posible.

La Quím. Consuelo Moreno hizo dos preguntas más, la primera, si los 25 millones de pesos son para el edificio del Tronco Interdivisional. La segunda pregunta, en qué se emplea el dinero del programa 'Mejoremos nuestra casa'.

El Presidente indicó que los 25 millones son de una partida extraordinaria que dio la Rectoría General cuando preguntó si la Unidad tenía algún proyecto. Con este dinero se construirá un módulo, no les dieron recursos para construir los tres módulos a los que aspiran, pero van a poder empezar con el primero. Reiteró que esto no tiene que ver con el presupuesto presentado sino que son recursos de 2006, que concedió la Rectoría General.

El Presidente puso como ejemplo una situación que se está viviendo: hubo un incremento en el precio del cemento y la varilla, lo cual encarece el presupuesto de todos los edificios; se presenta la situación en la CPU, se plantea que pueden seguir construyendo o se detienen las obras, pero entre más las detengan, más caro va a ser el edificio. Entonces los recursos de la partida 'apoyo a obras' se utilizan para completar el dinero que falta.

La partida de 'Mejoremos nuestra casa' es una pequeña reserva para gastos de mantenimiento imprevisto.

La Mtra. Carolina Terán propuso al Consejo Académico que se emitiera un comunicado o una nota periodística para protestar por la reducción del presupuesto del Gobierno Federal hacia las universidades.

En segundo lugar, propuso hacer un análisis en torno a lo que esto significa y sobre cuál va a ser la orientación que va a dar el Gobierno a la educación superior, en particular, los apoyos que va a destinar a ella. Esto lo decía porque son cada vez más los apoyos presupuestarios que llegan por vías indirectas que por medio del subsidio federal, lo que evidentemente pone a la Universidad en una situación de orientar su planeación, el sentido de su educación, el destino de su investigación y definir sus planes y programas de estudio de acuerdo a los mandatos que no precisamente surgen del interior de la propia universidad.

Por otro lado, opinó que esta presentación del presupuesto, otra vez, tiene una enorme concentración en la Secretaría de Unidad; dijo entender que gran parte de estos recursos son debido a las obras, pero consideró que todo lo que son partidas irreductibles como el pago del teléfono, electricidad y todas las partidas protegidas, podrían estar desconcentradas. Puso como ejemplo los refrigeradores que utiliza la División de CBS y toda la luz que gastan, dinero que está pagando indirectamente la Secretaría de la Unidad; de tal modo que, además de que esa División tiene un porcentaje superior respecto de las otras, la Secretaría destina una cantidad considerable de dinero al pago de este tipo de partidas. Esto lo menciona porque en el Colegio Académico hubo un informe de unos investigadores donde se veía como algunos equipos de refrigeración que se usan en las ciencias duras gastan 20% más de lo que gastaría un refrigerador nuevo.

Consideró que con esta concentración del presupuesto no hay claridad ni detalle sobre dónde se gasta lo que se destina a estas partidas. Señaló que esta concentración no sólo se ve en la Secretaría de la Unidad sino en las oficinas de las Divisiones. Preguntó a qué se debe que estas oficinas tengan tanto dinero, pues a veces se da apoyo a los profesores por fuera del presupuesto que les asignan en el Departamento o que se discute en las Áreas y que se distribuye con criterios específicos en cada Área y en cada Departamento. Esto, a su modo de ver, hacía que se concentrara el poder de decisión en una sola persona y que no

se tomara en cuenta el debate en torno a la planeación de la Universidad, qué investigación se iba a apoyar, qué es lo que se quiere como objetivo, qué se quiere como meta, a dónde se quiere trascender, qué se quiere hacer como universidad.

Recordó que el año anterior se le pidió al Consejo Académico que se formara una comisión que analizara el tema de la planeación de la investigación, de la docencia, de la difusión de la cultura, y se redistribuyera el presupuesto en función de lo que se planeara, no de los topes ya establecidos, sino en función de propuestas académicas fundamentadas y claras. Parecía, en su opinión, que el presupuesto era algo que ya estaba establecido y que este presupuesto era una copia fiel del que se aprobó el año pasado, pues encontraba los mismos nombres, los mismos proyectos, algunos de ellos manejaban conceptos ya en desuso, sin relevancia teórica, que no mostraban avance, dinámica en la investigación y que no mostraban que la Universidad tiene vida académica e impacto en la sociedad.

Por otro lado, mencionó que el año anterior se les había indicado que se tenían alrededor de tres mil transferencias por lo que preguntó qué había pasado con ese tema, dado que a su juicio éste es uno de los fenómenos que dan mucha evidencia de cómo esta funcionando la administración en la Unidad; sobre todo, preguntó, qué está pasando con la planeación universitaria y hacen cuestionarse si la planeación académica esta vinculada con el ejercicio del presupuesto.

Recordó, asimismo, que hace un año el Dr. José Lema les había explicado en el Colegio Académico que todo aquel dinero que no se gastara se iba a dirigir a obras, pero no se sabe qué paso con esa partida, no se les informa cómo se ejercieron los ahorros.

Para concluir, pidió la Mtra. Terán que quedara asentado en el acta que hace un año pidieron rendición de cuentas y no hubo ningún eco a ese concepto, la rendición de cuentas es algo que ya esta presente en todas las organizaciones, en todo el mundo, en todos los ámbitos. No por ser una universidad autónoma se tiene impunidad; eso es una frase que no estaba acuñando ella sino que estaba en un documento público: autonomía no es impunidad, autonomía también es rendición de cuentas.

Sobre este último punto, el Presidente señaló que en el Colegio Académico se presenta la rendición de cuentas; además de ello, existe en la Universidad una Contraloría que es independiente de toda la gestión y que depende del Patronato de la Universidad, no depende del Rector General ni de un Rector de Unidad. Además del trabajo que hace la Contraloría, también se realiza una auditoría externa que presenta sus resultados en el Colegio Académico y adicionalmente a la auditoría externa que se presenta con los Estados Financieros, se han tenido visitas frecuentes de la Auditoría General de la Federación, por lo que esta Universidad es una de las más auditadas en el país.

En cuanto a las transferencias, informó que tuvieron el año pasado 3,570 de ellas, pero este número se incrementó porque debido a un cambio en la reglamentación, se tuvo que agregar el IVA. La Universidad, cuando presta algún servicio, tiene que hacerlo como cualquier otro particular; el IVA generó un incremento importante en las transferencias.

En cuanto a la 'nómina confidencial', dijo no entender cuál era la definición que daba la Mtra. Terán de esta nómina, pero en esta Universidad no existe ninguna nómina confidencial, pues el tabulador para los funcionarios de la Universidad está en la página electrónica de la Universidad y es una información pública. Como información adicional, mencionó el Presidente que, en comparación con otras universidades, la Universidad Autónoma Metropolitana es la que tiene más bajos salarios para sus cuadros medios y funcionarios.

En cuanto a la concentración del presupuesto en la Secretaría, dijo que esto se ha discutido mucho en la CPU; al respecto, mencionó que si bien la CPU pudo haber acordado que no se concentre este recurso en la Secretaría de Unidad y que se distribuya el pago de la luz, el teléfono y todos los servicios entre las Divisiones, pero de todos modos tendrían que ser partidas protegidas. El funcionamiento de un refrigerador puede ser tan importante para un profesor de la División de CBS como realizar un viaje para un profesor de la División de CSH, ambas son actividades académicas.

Señaló que en la Comisión de Planeación Universitaria ya habían tenido varias reuniones donde se ha planteado el asunto del presupuesto y se decidió que van a convocar a un grupo de expertos para que analicen no sólo cómo se distribuye el gasto, sino también cómo se debe ejercer, ya que la existencia de una gran cantidad de transferencias indica que no se tiene claridad de en qué se va a ejercer el presupuesto.

Explicó que el hecho de que una División tiene mayor presupuesto que otra es porque tiene más necesidades. Consideró que cualquier movimiento en el presupuesto tendría que ser muy consistente y tendría que ser producto de una evaluación.

En cuanto al aspecto de que algunas instancias, como la Secretaría de la Unidad, concentran el presupuesto, ya se había explicado que esto incluye las partidas protegidas, pues no puede dejarse un año de comprar libros, no puede dejarse de pagar la luz, no pueden dejar que se corte el servicio telefónico, no pueden dejar que muchos servicios no funcionen y para darle continuidad a los servicios, esta es la organización que tiene actualmente la Unidad.

En cuanto a que hubo la posibilidad de integrar una Comisión, dijo que no se oponía a ello pero pidió que se fundamentara esta propuesta con datos duros.

Hizo énfasis en que no iba a cuestionar la decisión que tomaron los Consejos Divisionales cuando aprobaron sus presupuestos ni a los Directores de División, Jefes de Departamento, Jefes de Área o profesores que son quienes integran el presupuesto.

A continuación, se hizo una pregunta en el sentido de que si bien el edificio de profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades está concluido, todavía faltan algunos espacios de amueblar, en especial la parte del módulo 6, ¿están contemplados en el presupuesto recursos para adquirir el mobiliario del edificio?

El Dr. Joel Flores hizo una propuesta, con base en el siguiente argumento: si se quiere tener todo distribuido equitativamente primero tendrían que tener los fines muy claros de lo que se quiere hacer. En este sentido, propuso integrar una comisión que analice qué fines se quieren lograr con ese ejercicio del presupuesto.

El Mtro. Jorge Iván Andrade aclaró que su intervención sería en el plan de construir, no de atacar. En este sentido, dijo que si bien el proceso de aprobación del presupuesto es un asunto democrático porque se vota en este órgano colegiado, históricamente en la manera de ejercerlo, se ha dado una gran concentración en las Divisiones. Sin embargo, destacó que una Comisión del Consejo Académico está elaborando un Plan de Desarrollo para esta Unidad y como parte de sus actividades se llevó a cabo un taller muy interesante en el cual se expresó el deseo de dar las condiciones para que se cumpla con las metas que ahí se definan y no simplemente dejarlo en el papel. Le parecía importante, entonces, dar los recursos necesarios para que esto ocurra y, en todo caso, que la desconcentración del recurso se haga en términos de que se lleve a cabo el plan de desarrollo.

Por su parte, la Secretaria dijo que en la aprobación del anteproyecto de presupuesto habría que tener claro que en este órgano colegiado se analiza únicamente el rubro de Otros Gastos de Operación. Si se analiza el cuadro 6, se ve que la mayor parte del presupuesto se va a las Divisiones. Explicó que pareciera que el presupuesto está excesivamente concentrado, pero no es así, el porcentaje del presupuesto que se aprueba en la Unidad es muy pequeño, únicamente el 10% del total, y si es tan bajo, se le tiene que dar prioridad a las cuestiones que son imprescindibles, tales como el pago de la electricidad, el pago del teléfono, la limpieza y el mantenimiento de la Unidad.

Con relación al criterio para distribuir el gasto de electricidad, opinó que debería hacerse un análisis pensando en ahorrar como Unidad, sopesando qué es más barato, si hacer contratos separados por instancias o un solo agregado por Unidad. El criterio para las desconcentraciones debería estar basado en la eficiencia y el ahorro. Un criterio de eficiencia que sobre el que ya se está

trabajando es en la contabilidad de los gastos, que aunque se paguen en forma concentrada, es conveniente que cada departamento sepa cuánto está gastando, por ejemplo en el pago de teléfono. En cuanto a la energía consideró que es un problema complejo porque se necesitaría tener medidores en todas las áreas de la Unidad.

El M. en C. Jesús Sánchez preguntó si una vez que se entregue el edificio 33 se tiene contemplado todo lo que va a implicar la mudanza, es decir, la transportación e instalación de los equipos y si se iban a adquirir equipos nuevos.

Por otro lado, en espíritu de que se hiciera un uso eficiente del presupuesto a lo largo de la construcción del edificio 33, comentó que se habían detectado algunas situaciones que no son congruentes con esta idea; por ejemplo, en algunos casos se hizo una lectura incorrecta de los planos y en lugar de un pequeño muro a medio nivel se levanta un muro completo; explicó que ese medio muro estaba destinado a ser una plancha para trabajar en un laboratorio; en su momento, se informó sobre esta situación y no hubo una solución inmediata. También expuso el problema de las puertas de los cubículos de trabajo, que no eran muy adecuadas para el trabajo que se realiza y preguntó si se había considerado que si iban a cambiar de condiciones de trabajo, tendrían que ser más dignas para realizar su actividad docente y como investigadores.

El Presidente señaló que cuando se contratan las obras, se trata de cuidar la mayor cantidad de detalles pero a veces hay errores. Primero se ve con el contratista que corrija y entregue el edificio a satisfacción de la Unidad. Pero además, también se contaba para hacer los ajustes necesarios que no estaban considerados con los recursos del programa 'Mejoremos nuestra casa'. Indicó que en lo sucesivo tratarían de ser más escrupulosos con la entrega de los edificios para que no se presenten este tipo de situaciones.

El Dr. Arturo Anguiano opinó que una de las claves que podría usarse para poder administrar mejor el presupuesto sería tener un desglose más detallado en todas las partidas del ejercicio, porque nada más se presenta en rubros muy generales. Esto permitiría ver en dónde se están cubriendo realmente las necesidades.

En segundo lugar, con relación al problema de las transferencias, mencionó que en la CPU se discutió que si hay una cantidad tan considerable de transferencias es porque hay una mala planeación, porque se supone que se planea conforme a las necesidades históricas, tratando de enfrentar las cosas nuevas. Comentó que la mayor parte de las transferencias en su División son hacia el final del año y se transfiere hacia inversión, donde hay déficit a veces.

En cuanto al asunto de la concentración del presupuesto, señaló que no todas las Unidades operan igual y planteó que se estudiara a nivel de conjunto de la Universidad si la manera de operar en esta Unidad es lo mejor o habría que

hacerlo de otro modo. Si lo mejor es tener concentrado el dinero para cierto tipo de gastos.

Para finalizar, opinó que sería necesario que en adelante se busquen las condiciones para crear criterios muy claros de distribución y de ejercicio presupuestal, no tanto a nivel del Consejo Académico, pues éste puede sólo poner criterios muy generales, sin que se vayan construyendo en distintos niveles, para tener un uso más racional del presupuesto.

El Sr. Diego Alberto Hernández señaló que en las páginas 85 y 87 aparecen los nombres anteriores de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y la Licenciatura en Política y Gobierno, pues sus nombres correctos son Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Política y Gestión, respectivamente, por lo que pidió que se corrigieran.

Por otra parte, señaló que las actividades deportivas en la Unidad se han dejado de lado desde hace varios años y subrayó que éstas son importantes para el desarrollo físico y mental de los alumnos y del personal académico y administrativo de la Unidad, preguntó cuál es el presupuesto para esta actividad y preguntó si sería posible que se expresara en una partida independiente dado que se trata de una actividad muy importante para la comunidad universitaria.

Con relación a la primera pregunta, el Presidente explicó que la captura de esta información corre a cargo de los Departamentos y las Divisiones. Pidió que desde ahora la Coordinación Administrativa tome nota de este señalamiento para que se haga la corrección desde ahora y el próximo año no se vuelva a presentar este error.

En cuanto a las actividades deportivas, el Presidente indicó que ya se tenía contemplado reforzarlas, incluso, se habían girado instrucciones para que los entrenadores tengan una mayor presencia con los alumnos. Dijo que se han encontrado con que la mayor participación se da al inicio del trimestre y al final los alumnos, por la carga de trabajo, dejan de participar, por eso se ha pensado en reforzar estas actividades en las primeras semanas del trimestre. Añadió que ya se había empezado a reestructurar el equipo de remo y canotaje que estaba en la pista de Cuemanco; se hizo una inversión importante para que los botes estén en buenas condiciones. La posición de esta Unidad es darle impulso a los deportes colectivos.

Concretamente, respondiendo a la pregunta del Sr. Diego Hernández, señaló que el presupuesto asignado para esta actividad es de medio millón de pesos pero, además, cuando se integran los equipos representativos o la Selección UAM, tienen apoyo especial de la Rectoría General.

El Dr. Alberto Cedeño dijo que el presupuesto está concentrado en sueldos y salarios. El año pasado el Rector se comprometió a presentar un desglose de sueldos y salarios. Reiteró esta petición ya que sería muy sano contar con esta información. Por otra parte, con relación al programa de ahorro de energía de la Unidad, no se veía una partida presupuestal para esto, que seguramente implicaría una fuerte cantidad de inicio.

El Presidente indicó que en el Cuadro 1 se presentaban los rubros de Remuneraciones y Prestaciones, Becas y Estímulos, Otros Gastos de Operación y Mantenimiento e Inversión, de las cuatro Unidades. Aquí puede observarse que la Unidad Xochimilco recibe un presupuesto de total 1,064'772,940 pesos, que representa el 34.69% de toda la Universidad. El monto para Remuneraciones y Prestaciones representa el 22.79% del presupuesto de la Unidad, 699'483,540 pesos. El rubro de Otros Gastos de Operación constituye el 2.18% del presupuesto total de esta Unidad, mientras que el rubro de Mantenimiento e Inversión representa el 1.19%.

Sobre el caso del recambio para el ahorro de energía, dijo que esto está contemplado en el programa 'Mejoremos nuestra casa'. Explicó que se trata de un convenio con una institución internacional que va a financiar una parte en un primer momento, la Unidad tendría que poner otra parte y después, con lo que se recupere del ahorro, se tendría que pagar. Sí se tiene contemplada una cantidad que se canalizaría a eso, salvo que apareciera otra situación de mayor urgencia.

El Dr. Javier Ortiz señaló que una justificación sólida para presupuestar y tener un coherente armado de los números es el Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad. En este sentido, planteó que en el futuro el ejercicio presupuestal se articule con las prioridades de este Plan, acotándolo al año presupuestal, de manera que se empate el proyecto universitario con el gasto de los recursos con los que se cuenta.

Propuso que, de aquí a septiembre, se hiciera un cuidadoso registro de todos los gastos en los diferentes niveles para ver cómo la realidad los está impulsando a hacer determinados cambios para subsanar el problema de las transferencias.

Retomó la propuesta de que este Consejo Académico se manifestara con relación a la tensión gubernamental de la que es objeto la Universidad debido a las políticas educativas que no necesariamente están atendiendo adecuadamente la educación pública.

Con relación a este último comentario, el Presidente opinó que fue más eficiente el cabildeo que las protestas. Mencionó que hasta el momento, ninguna institución había manifestado una protesta, incluso aquellas que recuperaron menos ingresos que la UAM; además, aclaró que aún no estaban cerradas las negociaciones, sino que existe la expectativa de mejorar el presupuesto para esta Universidad.

La Mtra. Aurora Chimal solicitó se reubicara un proyecto de investigación que no aparece en la página 107, porque se ubicó como proyecto de otra Área, en la página anterior.

El Presidente señaló que se revisaría este asunto con la Coordinación Administrativa y la Dirección de la División.

Por último, la Mtra. Lilia Esther Vargas preguntó por qué en el Cuadro 13 de la página 29, la Rectoría de la Unidad tenía asignado presupuesto para docencia e investigación.

El Presidente dijo que esta distribución se hace porque la Rectoría tiene la responsabilidad de la docencia del Tronco Interdivisional. En cuanto a investigación, muchos profesores solicitan apoyo para inscripción a un seminario, organización de eventos, viáticos, boletos de avión, etc.; además, también dependen de la Rectoría el Programa de Superación Académica, el Proyecto CIBAC, el Proyecto Tulyehualco, COPLADA, la Coordinación de Extensión Universitaria y la Página UAM.

Una vez que el Presidente respondió a las preguntas de los consejeros académicos preguntó al órgano colegiado si consideraban que el punto estaba suficientemente discutido, lo cual fue aceptado **por unanimidad**.

A continuación sometió a aprobación del Consejo Académico el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2007 para la Unidad Xochimilco, el cual fue aprobado **por unanimidad**.

ACUERDO 1.07.6 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2007.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2006.

Al iniciar el punto, el Presidente dio lectura al Artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), que a la letra dice:

Artículo 75:

Las Comisiones Dictaminadoras Divisionales rendirán cada seis meses a los Consejos Académicos, un informe para su análisis de las labores desarrolladas durante ese periodo. Dicho informe deberá contener:

I De las sesiones:

- a) Número de las sesiones celebradas, y*
- b) Promedio de asistentes a las sesiones.*

II De los concursos de evaluación curricular:

- a) Número de concursos convocados y realizados por Departamento;*
- b) Criterios utilizados al emitir los dictámenes correspondientes;*
- c) Número de concursos declarados desiertos, y*
- d) Número de concursos en los que se hayan realizado entrevistas.*

III De los concursos de evaluación curricular para ayudantes:

- a) Número de concursos convocados y realizados por Departamento;*
- b) Criterios utilizados al emitir los dictámenes correspondientes, y*
- c) Número de concursos declarados desiertos.*

IV De los profesores visitantes:

- a) Número de profesores visitantes a los cuales se les haya fijado categoría y nivel.*

V Análisis de la información estadística presentada en las fracciones anteriores y las circunstancias generales dadas en el semestre en relación con el desarrollo de las actividades a su cargo.

Señaló que la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud presentan el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2006. Dicho documento, fechado el 4 de diciembre de 2006, fue recibido en la Presidencia del Consejo Académico el día 7 de diciembre de 2006. Comentó que estaba presente en esta Sesión, el Dr. Esteban Barranco Florido, Presidente de dicha Comisión Dictaminadora, para cualquier aclaración sobre el informe presentado.

Por unanimidad, el Consejo Académico le otorgó el uso de la palabra al Dr. Esteban Barranco durante todo el desarrollo de este punto.

La Dra. Ana María Rosales preguntó, con relación a la recomendación que se anotó en la página 5 del Informe, sobre pedirle a los coordinadores un documento en donde se presenten los problemas eje y el objetivo general de cada módulo, si ya se estaba aplicando y, de ser así, si era funcional esta medida para mejorar el proceso de dictaminación. Lo preguntaba porque al llenar el perfil de una plaza tienen demasiadas restricciones, con lo cual se genera que se contraten aspirantes que curricularmente llenan requisitos pero académicamente no están cubriendo las necesidades del módulo que van a dar.

El Dr. Esteban Barranco explicó que se estaba sugiriendo a los coordinadores que presentaran este documento para apoyarse en la toma de decisiones, ya que aunque son seis los integrantes de la Comisión Dictaminadora, no abarcan todas las licenciaturas y, en ocasiones, se desconocen con detalle todos los módulos que se imparten. El documento les permite contar con más herramientas para tomar una decisión en el sentido académico. Hizo una invitación abierta para proponer que esto se discutiera en el Colegio Académico o se propusiera, por parte de los Jefes de Departamento, que los coordinadores enviaran esta información.

Quiso añadir el Dr. Barranco otras situaciones problemáticas que se han presentado, generadas a partir de los cambios en el Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), para establecer criterios de equivalencias para algunas de las licenciaturas en las cuales los concursantes tienen una especialización. Lo que les ha sido explicado por el abogado laboral es que lo único que tiene correspondencia con la maestría son las especialidades médicas, pero en las Licenciatura en Enfermería, Estomatología y Nutrición, éstas no son equivalentes. La única argumentación que les han dado en el sentido de equivalencia es el que está establecido dentro de las orientaciones relevantes sobre la escolaridad, que dio el Colegio Académico en 2003, en la que se dice que si no se cuenta con un grado de maestría o doctorado, se da la equivalencia por las investigaciones que el concursante haya llevado a cabo. En estas licenciaturas hay una dificultad en el caso de las plazas de asociado de medio tiempo, pues no existe la posibilidad de que se presente un aspirante que pueda ser evaluado y por eso se tiene que declarar la plaza desierta.

El Mtro. Rodolfo Santa María preguntó si el problema es porque no hay un sistema de equivalencias formalmente o la Comisión Dictaminadora no ha hecho un sistema de equivalencias o es porque son rechazados en el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico. Indicó que en la División de CyAD tienen el mismo problema.

El Dr. Barranco aclaró que el Departamento de Ingreso del Personal Académico es el que ha rechazado sus argumentaciones y les dicen que tienen que ser sustentadas. Lo único que ellos han dado como equivalencia es que anteriormente el aspirante ha impartido ese módulo.

Por último, pidió que se retomara su propuesta de que se diera en el Colegio Académico una discusión sobre esta problemática.

El Dr. Salvador Vega opinó que es importante señalar el problema de las equivalencias, pues han tomado un cauce que demanda que en un futuro inmediato el Colegio Académico revise el Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA). Señaló que no se trata de un problema exclusivo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, sino que es un problema

generalizado en toda la Universidad, ya que el tabulador vigente implicaría que en todas las profesiones hay posgrados; sin embargo, en algunas disciplinas, como Nutrición o Enfermería, no los hay.

Además de este problema, agregó, la tendencia de la Universidad ha sido que las plazas para cubrir sabáticos sean sólo de tiempo parcial, no de medio tiempo. Esto, aunado al perfil de ingreso que se pide, ha generado una dinámica de huecos en las programaciones académicas y faltantes para cubrir horas frente a grupo. Por eso es necesario que el Colegio Académico atienda de inmediato esta problemática.

Al no haber más comentarios sobre el Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo del 2 de enero al 30 de junio de 2006, el Presidente indicó que éste se daba por recibido.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, QUE CORRESPONDE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE OCTUBRE DE 2005 AL 30 DE ABRIL DE 2006.

El Presidente indicó que el sustento legal para la presentación del informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades era el mismo que el del punto anterior. Asimismo, indicó que estaban presentes en la Sesión la Dra. Ana Elena Narro Ramírez y el Mtro. Enrique García González, Presidenta y Secretario, respectivamente, de dicha Comisión Dictaminadora, para responder a las preguntas de los consejeros académicos. **Por unanimidad** se le concedió el uso de la palabra a la Dra. Ana Elena Narro.

El Mtro. Jesús Sánchez se refirió a los criterios para emitir los dictámenes, señalados en la página 3, y preguntó cómo se ponderaban estos elementos.

La Dra. Narro explicó que como resultado de discusión dentro de la Comisión Dictaminadora y de las experiencias de la misma, se construyó un cuadro en el que están considerados los diferentes intervalos y en eso se basan para calificar diferentes puntos.

El Mtro. Santa María preguntó si ellos no habían tenido problemas con el establecimiento de equivalencias para dictaminar.

La Dra. Narro dijo que en el cuadro en el que se basan se menciona algo de las equivalencias, sobre todo cuando no se presenta el grado de maestría; en este caso, lo que se toma en cuenta es la experiencia de los aspirantes. Explicó que no son frecuentes estas situaciones y, en general, cuando mandan dictámenes con

equivalencia no han tenido problemas, sólo les son devueltos en algunas ocasiones.

No se hicieron más comentarios por lo que el Presidente indicó que se daba por recibido el Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, que corresponde al periodo comprendido del 1º de octubre de 2005 al 30 de abril de 2006.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2007, ASÍ COMO LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

Al iniciar este punto se entregó a los consejeros, una copia de la propuesta de la Convocatoria para establecer las modalidades del “Premio a las Áreas de Investigación 2007”. El Presidente dio lectura a los artículos 284 y 286 del RIPPPA, que a la letra dicen:

Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

Artículo 284

Se establece el premio anual a las Áreas de Investigación, el cual podrá ser otorgado hasta a dos áreas de cada una de las divisiones de la Universidad.

Artículo 286

Cada consejo académico, en su primera sesión del año, determinará las modalidades particulares para otorgar el premio y especificará la fecha límite para la recepción de las propuestas.

Informó que el acuerdo 1/2007 del Rector General, publicado el 15 de enero de 2007, establece que el monto del Premio a las Áreas será de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100.M.N.).

Destacó que, previo a esta Sesión del Consejo Académico, se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Planeación Universitaria en la cual se determinó que el Premio a las Áreas de Investigación debería orientarse a fomentar el trabajo colectivo. En este sentido, en la propuesta de Convocatoria presentada por la Presidencia, se tomó como base la Convocatoria del año anterior, pero se le añadieron algunos criterios en las bases III, IV y XI, que se destacaron en una letra diferente y en negritas, a saber:

- III. Los Consejos Divisionales analizarán las propuestas presentadas por parte de los Jefes de Departamento. Cada Consejo Divisional establecerá los lineamientos particulares para analizar las propuestas de Áreas que le sean presentadas **y los criterios que permitan reconocer e impulsar el trabajo en conjunto del las mismas** y, en su caso, proponerlas posteriormente al Consejo Académico. Los productos de trabajo colectivo del Área de Investigación deberán ser presentados en un solo ejemplar.
- IV. Los Consejos Divisionales y el Consejo Académico, respectivamente, considerarán en su análisis los resultados de las actividades y la producción académica realizadas por las Áreas durante el año 2006, **ponderando aquellas actividades y resultados producto del trabajo conjunto de los integrantes de las mismas.**
- VIII. El Consejo Académico, para resolver sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación, tomará en consideración los incisos (*ponderados*) del Artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico **con especial énfasis en el reconocimiento del trabajo desarrollado en conjunto por los integrantes del Área.** La fecha límite para que el Consejo Académico emita su resolución será el día 28 de septiembre de 2007.

Con relación a la propuesta de la Presidencia, se hicieron los siguientes comentarios:

- Es importante premiar el trabajo colectivo, pero cómo se va a poner en operación esto, qué criterios se van a aplicar.
- Lo importante es evitar la simulación. Le corresponde al Consejo Divisional aplicar los criterios.
- En alguna ocasión, en la Comisión del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se tomó como criterio, para la sumatoria de los puntos, darle mayor puntaje a los trabajos que fueran colectivos.
- Hay muchas formas de observar cuando hay trabajo colectivo, puede ser en los trabajos o porque concuerden las líneas de investigación.
- Por eso es importante que sea el Consejo Divisional el que haga la ponderación, pues cada División maneja diferentes criterios.

Se hicieron dos cambios a la redacción propuesta por la Presidencia, como se indica:

En la Base III, donde decía: ... *e impulsar el trabajo en conjunto de las mismas...*, cambiar *en conjunto* por: *colectivo*, para que quede: ...*e impulsar el trabajo colectivo del Área...*

En la Base IV, donde decía: ...*producto del trabajo conjunto de los integrantes...*, modificarla por: ... *producto del trabajo colectivo de los integrantes...*

En la Base XI, donde decía: ...*del trabajo desarrollado en conjunto por los integrantes...*, cambiarlo por: ...*del trabajo desarrollado colectivamente por los integrantes...*

No se hicieron más comentarios, por lo que el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la aprobación de la Convocatoria para el “Premio a las Áreas de Investigación 2007”, con las tres modificaciones anteriormente indicadas. Dicha propuesta fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 1.07.7 Determinación de las modalidades para el otorgamiento del *Premio a las Áreas de Investigación 2007* y aprobación de la Convocatoria correspondiente.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, RELATIVO A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN MACROECONOMÍA DINÁMICA Y CAMBIO ESTRUCTURAL, Y POLÍTICA ECONÓMICA Y DESARROLLO, DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente indicó los nombres de los integrantes de la Comisión y pidió que alguno hiciera la presentación del Dictamen.

El Mtro. Carlos Hernández, integrante de la Comisión, explicó que la ratificación del Área *Política Económica y Acumulación* fue condicionada en el proceso de evaluación que se dio en 2005, dándole un plazo de un año para presentar nuevamente la documentación. El Área presentó la información que le estaban solicitando. Al mismo tiempo, al interior de la misma se hizo una reflexión al integrar los trabajos y los ejes temáticos que se estaban desarrollando y producto de esa reflexión fue que se generó la propuesta de creación de dos Áreas de Investigación nuevas: *Política Económica y Desarrollo* y *Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural*

Dada esta dinámica, a la Comisión llegaron tres documentos: uno para la ratificación del Área *Política Económica y Acumulación* y los dos de las nuevas Áreas propuestas. La Comisión se reunió en nueve ocasiones evaluando los documentos, se tuvo una entrevista con los responsables de las nuevas propuestas: la Dra. Diana Villarreal González y el Dr. Etelberto Ortiz Cruz, se les hicieron algunas recomendaciones, con base en lo establecido en los *Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, tales como detallar las líneas de investigación, el objeto de estudio del Área y algunas precisiones sobre los currícula de los participantes o los temas que ellos desarrollaban.

Una vez concluida esta presentación, la Secretaria solicitó se le otorgara el uso de la palabra al Dr. Etelberto Ortiz y a la Dra. Diana Villarreal que se encontraban presentes en la reunión, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

El Dr. Arturo Anguiano consideró que el equipo de trabajo que estaba presentando esta propuesta había dado una respuesta muy buena, porque el Área fue incluida entre las que se proponía suprimir, se les hicieron recomendaciones que ellos asumieron y como resultado de este proceso de trabajo se planteó la necesidad de crear dos Áreas, en sustitución de la de *Política Económica y Acumulación*.

Se abrió una ronda de preguntas. Se cuestionó cuál había sido el debate teórico para redefinir algunos conceptos que daban nombre al Área anterior y que de algún modo respondían a líneas de investigación aprobadas por el Consejo Divisional.

El Dr. Etelberto Ortiz comentó que el Área de *Política Económica y Acumulación* había sido muy exitosa, incluso, ganó el Premio a las Áreas en cuatro ocasiones. Fue un Área de mucha proyección, lo que hizo que se integrara más gente y que los proyectos de investigación empezaron a diversificarse y a generar dispersión entre ellos. En esos términos, el Área discutió cuáles eran los problemas que abordaban y encontraron dos *líneas temáticas*. La primera de ellas, esencialmente metodológica, que tiene que ver con proyectos de investigación que analizan temas de formalización teórica y que en un rompimiento muy creativo se vinculó con problemas de crecimiento y de cambio estructural, con lo cual se formó una de las nuevas Áreas. El resto de los proyectos, que tienen que ver con la economía internacional dinámica, con políticas que no se acotan únicamente por el lado de la política económica, formaron otro núcleo.

Aclaró que esta discusión se generó hace un par de años y condujo al planteamiento de separar el Área en los dos núcleos más acotados. Añadió que las dos Áreas están plenamente aceptadas como cuerpos académicos y han tenido una nueva inserción con los posgrados: una hacia el Doctorado en Ciencias Económicas y la otra hacia el Doctorado en Ciencias Sociales de la División.

Por su parte, la Dra. Diana Villarreal mencionó que fue a partir de la evaluación del PROMEP que se dieron cuenta que se podían integrar no dos, sino tres, cuerpos académicos, pues tenían líneas de investigación distintas. Refirió que cuando se condicionó la ratificación del Área fue la oportunidad de revisar esta situación, se vio que había distintas temáticas que estaban desarrollando, lo que les permitió organizarse conforme una mayor especialización, porque de hecho habían funcionado como dos Áreas desde hacía más de un año.

Otra pregunta del Consejo Académico fue si era posible que se propusiera la creación de dos Áreas a partir de una anterior que fue cuestionada.

El Presidente explicó que en el proceso de evaluación que se dio en 2005 se propuso la supresión de 16 Áreas por cuestiones de diversa índole. En la División de CSH se les había enviado a las Áreas un cuestionario y algunas de ellas se concretaron a responder con un 'sí' o un 'no', sin dar más explicaciones; en esa tesitura se encontraba el Área en cuestión, no había suficiente información para evaluarla. En aquella ocasión, el Consejo Académico dio un periodo de gracia de un año para que las Áreas presentaran su información completa.

En este sentido, señaló que el Área *Política Económica y Acumulación* presentó la información que le era requerida para ser ratificada y así cumplir con lo que el Consejo Académico pidió, pero además, aprovechó esta coyuntura para separarse en dos Áreas. Aclaró que en el Departamento de Producción Económica un Área de 17 participantes es demasiado amplia, por la dinámica misma del Departamento. Además, la integración en dos cuerpos académicos les mostró que efectivamente existían cuando menos dos líneas de investigación. Reiteró que el Área anterior había sido exitosa y estaba funcionando pero para que funcionara mejor se necesitaba la separación. Por último, recordó que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño también se reformularon las Áreas y se suprimieron tres cuando se crearon tres con un enfoque más preciso.

La Dra. Diana Villarreal hizo énfasis en que ellos sí cumplieron con la presentación de los requisitos para ser ratificados y en un momento posterior, pidieron la separación del Área.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la aprobación del "Dictamen de la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, relativo a la propuesta de creación de las Áreas de Investigación *Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural y Política Económica y Desarrollo*, del Departamento de Producción Económica", en sus dos puntos, como sigue:

PRIMERO El Área *Política Económica y Acumulación*, que estaba pendiente de ratificarse, cumplió con lo solicitado por el Consejo Académico al presentar la documentación necesaria para ser ratificada.

SEGUNDO Se recomienda al Consejo Académico aprobar la creación de las Áreas de Investigación *Política Económica y Desarrollo y Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural*, del Departamento de Producción Económica, las cuales sustituirán al Área *Política Económica y Acumulación*.

Dicho Dictamen se aprobó **por unanimidad**

El Mtro. Carlos Hernández felicitó a la Dra. Diana Villarreal y al Dr. Etelberto Cruz por el esfuerzo realizado para integrar esta propuesta y a la Dra. Villarreal por integrar la documentación del Área anterior; asimismo, reconoció que el Área anterior tenía una amplia tradición en investigación y estaba suficientemente consolidada.

ACUERDO 1.07.8 Recepción de la documentación del Área *Política Económica y Acumulación* para ser ratificada, conforme a lo señalado en el acuerdo 2.05.7 del Consejo Académico.

ACUERDO 1.07.9 Creación de las Áreas de Investigación *Política Económica y Desarrollo y Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural*, del Departamento de Producción Económica, que sustituirán al Área *Política Económica y Acumulación*.

10. ASUNTOS GENERALES.

10.1 Declinación del Dr. Felipe Campuzano Volpe a participar como asesor en la Comisión del Plan de Desarrollo Institucional, 2007-2011.

La Secretaria informó que con fecha 18 de enero de 2007, se recibió un comunicado del Dr. Felipe Campuzano Volpe mediante el cual declina participar como asesor en la Comisión del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, explicando los motivos por los cuales no acepta.

11.2 El Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama dejó de ser representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante el Colegio Académico.

La Secretaria dio lectura al aviso que se le envió al Secretario del Colegio Académico mediante el cual se le comunica que el Sr. Juan Carlos Villarreal Lezama, quien era representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante ese órgano colegiado, cayó en el supuesto de ser reemplazado ante el Consejo Académico y, por tanto, también cayó en el supuesto de ser reemplazado ante ese órgano colegiado. Informó asimismo que el suplente del Sr. Villarreal Lezama ante el Colegio Académico es el Sr. Jorge Fernando Sánchez Solís.

11. 3. Petición para retirar puestos colocados en la Calzada del Hueso.

El Arq. Alejandro Reséndiz expresó que le preocupaba una situación que se presenta desde hace varios meses en la Calzada del Hueso, por la cantidad de puestos que se colocan sobre la vía pública, ya que tienen tanques de gas, carecen de agua y, en general, de higiene, lo que representa un alto riesgo para la comunidad de esta Unidad, además de que impiden el paso de los peatones, por lo que solicitó se realizara una petición a la Delegación Coyoacán para retirar estos puestos.

Por otra parte, señaló el Arq. Reséndiz que se pensara en que la Cafetería de la Unidad, donde se vende comida a precios accesibles, ampliara su oferta para evitar que la comunidad consumiera alimentos en esos puestos.

La Secretaria explicó que ya se había enviado un escrito a la Delegación Coyoacán, la que respondió que ya había tomado cartas en el asunto, lo cual evidentemente no es cierto. Señaló que la Unidad tendría que resolver este asunto tomando otro tipo de medidas, por ejemplo, colocando macetones, y que ya la Coordinación de Espacios Físicos estaba diseñando una propuesta para resolver esta situación.

Con respecto a la comida que se ofrece en la Cafetería, informó que ya se había ampliado el menú con las barras de ensaladas y reconoció que era importante ofertar otro tipo de productos.

Con relación al punto abordado por el Arq. Reséndiz, se hicieron otros comentarios:

- Existe un basurero en la banquetta que corresponde a la barda de esta Unidad sobre Calzada de las Bombas.

- La fila para la Cafetería llega a ser de dos horas, por lo que si se tiene el tiempo limitado, se tiene que comer en los puestos de fuera, aunque sea más caro.
- Se propuso la construcción de un kiosco de la Cafetería cerca de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- Se dijo que si se instalan los kioscos, se controlaría y se supervisaría mejor la higiene de los alimentos y del lugar.
- Se sugirió que se coloque dentro de la Unidad un lugar donde se pueda comprar el periódico.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día 23 de enero de 2007 concluyó la Sesión 1.07 del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria